


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021

DIRAN

Tuluá - Valle, junio 05 de 2021

Mayor General  
 HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ  
 Director Antinarcóticos  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra No. 67544 mes mayo

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	04/05/2021	<b>Hasta</b>	30/05/2021
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. S-2021-062402-DIRAN, el señor Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe JUAN CARLOS ROJAS SUAREZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (5) días de cada mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

No aplica, toda vez, que por ser orden de compra se realiza mediante la tienda virtual.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	67544
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES, DEPENDENCIA Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL - TULUÁ
Contratista	SERVIESPECIALES S.A.S
Representante legal	ARMANDO GIL MOLINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIUNO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$21.724.209,31).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTIUNO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$21.724.209,31).
Plazo de ejecución inicial	06 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de abril del 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22 de octubre del 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**
**1.1 Acciones adelantadas:**

- Orden de compra No. 67544 de fecha 29/04/2021 suscrito con la empresa SERVIESPECIALES S.A.S.
- El supervisor verifico que la empresa cumpliera con lo que está estipulado en ficha técnica de la orden compra, como la entrega los elementos de aseo.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**


Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

## CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la Cláusula 11 <b>OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES</b> Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 Vigencia: De diciembre 27 de 2019 hasta diciembre 27 de 2021.	SI	NINGUNA

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
FUNCIONARIOS	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	2	SI	NINGUNA
ELEMENTOS DE ASEO	CANTIDAD	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Jabón para loza 2	3,00	SI	NINGUNA
Limpiador multiusos 1	2,00	SI	NINGUNA
Detergente multiusos en polvo	3,00	SI	NINGUNA
Líquido para limpiar vidrios 3	2,00	SI	NINGUNA
Blanqueador o hipoclorito 1	2,00	SI	NINGUNA
Ambientador 1	3,00	SI	NINGUNA
Limpiones 1	2,00	SI	NINGUNA
Escoba 1	2,00	SI	NINGUNA
Escoba 4	2,00	SI	NINGUNA
Trapero 1	2,00	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 2	9,00	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 5	9,00	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 6	9,00	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 9	9,00	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 12	9,00	SI	NINGUNA
Bolsas plástica 13	9,00	SI	NINGUNA
Guantes 2	2,00	SI	NINGUNA
Tapabocas 2	2,00	SI	NINGUNA
Destapador para sanitario (chupa)	1,00	SI	NINGUNA
Recogedor de basura 1	1,00	SI	NINGUNA
Baldes (Compra)	2,00	SI	NINGUNA
Señales peatonales de prevención y atención 1	2,00	SI	NINGUNA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Cumplió con el servicio sin novedades, situaciones anormales o de relevancia.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de orden de compra, restando (144) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, cancelará el valor total de cada factura correspondiente a los bienes y servicios prestados de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios, el supervisor del contrato deberá dejar por escrito en el acta de recibido que se verifico. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.  
 "Artículo 4°.10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan". Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Financiero – Oficina de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos ubicada en el aeropuerto El Dorado entrada seis edificios Antinarcóticos piso No 3 los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato. (si aplica)
- Copia de la orden de compra
- Recibo de satisfacción
- Copia del Registró Presupuestal

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 21.724.209,31	-
Valor total de las entregas	\$ 3.269.663,76	15%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$18.454.545,55	85%

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \*100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$(\$3.269.663,76 / \$21.724.209,31) = 0,150 * 100 = 15.050\%$  por aproximación equivaldría al 15%.

- **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$(\$21.724.209,31 - \$3.269.663,76) = \$ 18.454.545,55 / \$21.724.209,31 = 0,849 * 100 = 84.94\%$  por aproximación equivaldría al 85%.


**LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA, PERO ESTA PENDIENTE POR PAGAR EL VALOR DE LA ENTREGA**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A

Nota: no se relaciona la factura toda vez que se cumplió el primer mes de servicio pero la empresa se encuentra en trámite de facturación por medio de la aplicación Olimpia.

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

### 5 RECOMENDACIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista desde la fecha de inicio hasta el día 04/05/2021, ha cumplido a satisfacción con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en orden de compra No. 67544, dando un uso adecuado del personal y elementos contratados para este servicio.

## 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Intendente Jefe **JUAN CARLOS ROJAS SUAREZ**

Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Tuluá

Supervisor orden de Compra No. 67544

Correo electrónico: juan.rojas6927@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3147313529